

## **OPERATIVA SORTEO CETM**

### **BASES DEL SORTEO**

La empresa GP LÍMITE ANDAMUR, S.L con domicilio en Polígono Industrial Saprelorca, planta 3ª, buzón nº 280, C.P: 30817 Lorca (Murcia), con CIF B- 30424762, organiza “Sorteo de 2 cheque regalo combustible por valor de 300€ cada uno”.

Este sorteo va dirigido a todos aquellos que rellenen el formulario que se encuentra en la página [www.andamur.com/concurso](http://www.andamur.com/concurso). Teniendo la posibilidad de participar en el Sorteo de uno de los dos cheques regalo de combustible, por importe de 300€, para repostar en cualquiera de nuestras estaciones de servicio de nuestra red nacional e internacional (excepto Andamur La Junquera-Llers). El ganador opta solo a uno de los dos cheques regalo, no es posible el mismo ganador para los dos cheques.

La fecha para poder participar será del día 4 al 8 de mayo 2022 (hasta las 23.59 del día 8). Los ganadores se comunicarán vía correo electrónico y vía telefónica entre el 10 y el 13 de mayo de 2022.

### **1. MECÁNICA DEL SORTEO**

Para participar en el sorteo, los asistentes al congreso deberán escanear el código QR que encontrarán en nuestro stand o en los folletos que se distribuirán los días 4, 5, 6 y 7 en el Congreso. Una vez escanearado accederán a una landing con un formulario, deberán cumplimentarlo correctamente y pulsar el botón enviar.

En la landing podrán encontrar las bases legales del sorteo para el que desee obtener información adicional.

Se podrá participar en el sorteo desde 4 al 8 de mayo de 2022.

El sorteo se celebrará el día 9 de mayo mediante aplicación online entre todos los participantes.

Los ganadores se resolverán a través de una aplicación de internet que realizará el sorteo de forma aleatoria informáticamente entre todos los participantes, el campo principal para el sorteo será el correo electrónico de los participantes.

Los ganadores se comunicarán por correo electrónico el día 10 de mayo y por vía telefónica por parte de una persona del equipo de Andamur, entre el 11 y el 13 de mayo y se confirmarán los datos de la dirección para realizarle la entrega de los cheques regalo de carburante.

Para la realización del sorteo será necesario que haya un mínimo de 15 participantes.

Al recibir el cheque regalo, l@s ganador@s deberán enviarnos una foto con el cheque y darnos su consentimiento para ser publicada en redes sociales.

\*Los trabajadores del Grupo Andamur y familiares directos no podrán participar en dicho sorteo.

El premio consiste en 2 cheques regalo de combustible por valor de 300€ cada uno, a consumir en cualquiera de las estaciones y áreas de servicio de las que dispone Andamur en su red tanto nacional como internacional (excepto Andamur La Junquera-Llers). Habrá un/a ganador/a por cada premio, no pudiendo ser la misma persona en ambos casos.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados al cumplimentar la encuesta para poder participar en el concurso son obligatorios siendo usados por GP LÍMITE ANDAMUR, S.L. (Andamur) como responsable de tratamiento para gestionar la participación de los interesados en el sorteo, para publicar los ganadores en la web y perfiles en redes sociales de Andamur, así como para enviar información sobre los servicios y ofertas de Andamur a través de los medios solicitados. El ganador se anunciará a través de dichas plataformas.

El ganador está obligado por tanto a firmar un consentimiento informado sobre la cesión y uso de su imagen como condición indispensable para recibir el premio. Autorizando a Andamur a publicar fotografías y vídeos del acto de entrega del premio en los medios citados anteriormente (web y redes sociales).

Andamur tratará los datos exclusivamente con estas finalidades y no los comunicará a otros terceros, conservándose los mismos hasta que el interesado no manifieste lo contrario o exista previsión legal de conservación. El interesado podrá revocar su consentimiento, así como solicitar acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos legalmente previstos escribiendo a [comunicacion@andamur.com](mailto:comunicacion@andamur.com), sin que la revocación del consentimiento suponga que el tratamiento de sus datos sea ilícito antes de la retirada del mismo.

En todo caso Andamur tiene implantada una estricta política de privacidad y protección de datos habiendo implementado las medidas de seguridad técnicas y organizativas según obliga la normativa vigente destinadas a asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Puede conocer más acerca de nuestra política de privacidad visitando <https://www.andamur.com/politica-de-privacidad/>

## **2. ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

Es una obligación por parte del participante leer y conocer las bases para poder participar en el sorteo.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamento del presente sorteo, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

GP Límite Andamur S.L. es responsable de los datos recabados en base al interés legítimo y el consentimiento informado del interesado y los tratará con fines de gestión del sorteo, la publicación de los ganadores en la web y medios sociales de la empresa, así como envío de información y promociones a los participantes inscritos en el sorteo a través de los medios de contacto suministrados. Se conservarán mientras existan dichos fines y no se comunicarán a terceros salvo lo legalmente previsto. El interesado puede revocar en cualquier momento su consentimiento, así como solicitar acceso, rectificación o supresión de los datos. El interesado se obliga a facilitar datos veraces, exactos y actuales; si bien puede ampliar información acerca de nuestra política de privacidad haciendo clic aquí. Recuerda, aceptar para participar en el sorteo.